



MEMORIA DESCRIPTIVA

de una patente de introducción por 5 años para España y sus colonias por "Una nueva tela vellosa" (grupo 5, clase 42) á favor de la Casa Müller y Cia. residentes en Barcelona (España-) Caspe 76.

El objeto de esta patente de introducción consiste en una nueva tela engomada para la fabricación de toda clase de artículos de marroquinería así como capotas y forros exteriores ó interiores de toda clase de vehículos y fines similares.

El tejido ó tela objeto de esta patente, consiste en una tela cualquiera engomada y recubierta de materias vegetales ó animales trituradas ó pulverizadas, que una vez adheridas á la tela le den un aspecto vellosa ó aterciopelado muy vistoso.

Para recubrir la tela con dicha materia triturada ó pulverizada se utiliza cualquier aglutinante ú otro medio apropiado.

Se sobreentiende que los tejidos ó telas así fabricadas pueden ser lisos ó estampados y de cualquier color, combinación disposición y arreglo ó bien llevar muestras caprichosas aplicadas por cualquier medio conocido.

Y como esta tela está comprendida en el artículo 12 de la Ley vigente de Propiedad Industrial podrá ser objeto de una patente de introducción por 5 años para España y sus colonias.

NOTA

La patente de introducción cuyo privilegio se solicita para España y sus colonias deberá recaer en "Una nueva tela vellosa" (grupo 5, clase 42) siendo lo que se declara como no practicado ni establecido del mismo modo en territorio español lo siguiente:

1º "Una nueva tela vellosa" caracterizada por el hecho de que la tela engomada haya sido recubierta de una materia pulvorenta ó triturada animal ó vegetal utilizando para dicho fin un aglutinante u otro medio apropiado con el fin de darle un aspecto vellosa ó aterciopelado.

2º "Una nueva tela vellosa" Tal como se ha descrito.

Consta de una hoja mecanografiada en una sola cara.

Madrid 13 de abril de 1929

J. A.
Juan de la Torre